

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

EDICTO de 25 de abril de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el divorcio contencioso n.º 144/2008. (2018ED0062)

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 004 Badajoz.
Avenida de Colón, número 4, 3.ª planta 73480.
Número de Identificación Único: 06015 42 1 2008 0000777.
Procedimiento: Divorcio Contencioso 0000144/2008.
Sobre Divorcio Contencioso.
De D/Dña. Manuel Cabanillas Jorge.
Procurador la Sr/a. Beatriz Celdran Carmona.
Contra Diña. Fatima Kilo Montoya.
Procurador/a Sr/a.

EDICTO

D./Dña. Alfredo Garcia Tenorio Encinas, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 Badajoz,

HAGO SABER:

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 Badajoz
Sentencia: 00037/2009
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 Badajoz
Procedimiento: Divorcio Contencioso 144/08

SENTENCIA N° 37/09

Magistrado-juez que la dicta: D/D.ª Marina López de Lerma Fraisoli.
Lugar: Badajoz
Fecha: veintitrés de enero de dos mil nueve.
Parte demandante: Manuel Cabanillas Jorge.
Abogado: Sin profesional asignado.
Procurador: Beatriz Celdran Carmona.
Parte demandada: Fatima Kilo Montoya.
Objeto del juicio: Divorcio contencioso.
Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución



apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a D.^a Fatima Kilo Montoy a la sentencia dictada en las presentes actuaciones.

En Badajoz a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

